



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO 17/2024

VISTO Y CONSIDERANDO: que la unidad automotor transporte de pasajeros marca Fiat Ducato del parque automotor municipal se encuentra por el paso del tiempo llegando al final de su vida útil.

Que, el Gobierno de la Provincia de Córdoba lanzo una línea de créditos para municipios a través del Banco Provincia de Córdoba.

Que este municipio es sujeto de crédito de este, no comprometiendo las finanzas municipales.

Que resulta imperioso adquirir una unidad Automotor de Transporte de Pasajeros Tipo Minibús de 17+1 asiento 0 Km. A la Firma RAYCO S.R.L. en la suma de \$60.000.000 (Sesenta millones de pesos).-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA


DECRETA:

ART. 1º: PROMULGASE LA ORDENANZA que debidamente protocolizada lleva el Nº 292/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 8 de Julio de 2024.-

ART. 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVASE.-

COLONIA ITALIANA, 12 DE JULIO DE 2024.-




MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO


ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL